

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2546760

#### EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 03/09/2024, Repertorio 13.471/2024, ante mí, INVERSIONES TYD SpA, RUT N° 76.871.242-5, representada por don Juan Carlos Cerda Valdivia, C.I.N° 6.979.017-8, y, don CRISTÓBAL OSVALDO LANDA MONTALVA, C.I.N° 16.098.700-6, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vitacura N° 5093, of.801, piso 8, Vitacura, Región Metropolitana. Únicos y actuales socios de ALGARINA SpA, RUT N° 77.112.695-2, que se constituyó por escritura pública de fecha 09.01.2020, otorgada en Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia. Un extracto de dicha escritura se inscribió a Fojas 2.345 N°1.270 en el Registro de Comercio del CBR de Santiago del año 2020, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de enero del mismo año, acuerdan unánimemente modificar la sociedad antes señalada, transformándola en una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por los siguientes estatutos: Los socios que concurren a su constitución son los accionistas que actualmente tiene la sociedad por acciones que se transforma y que son: INVERSIONES TYD SpA, RUT N° 76.871.242-5, representada por don Juan Carlos Cerda Valdivia, C.I.N° 6.979.017-8, y don CRISTOBAL OSVALDO LANDA MONTALVA, C.I. N° 16.098.700-6, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vitacura N° 5093, of.801, piso 8, Vitacura, Región Metropolitana. RAZON SOCIAL: "INVERSIONES ALGARINA LIMITADA". OBJETO: La sociedad tiene por objeto: La compra, venta, importación, exportación, producción, distribución y comercialización de toda clase de productos, mercaderías y materias primas del rubro alimenticio y comidas preparadas; la explotación de establecimientos de comercio e industriales del rubro, casinos, heladería, restaurantes, salón de té, pastelería, fuente de soda, cafetería, salón de eventos y espectáculos y otros afines; la representación de toda clase de marcas comerciales relacionadas o no con el giro; la ejecución de todo tipo de actos y contratos civiles y comerciales tendientes a la obtención y realización de estos fines, incluyendo la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, la explotación de los mismos; la prestación de toda clase de servicios, asesorías, capacitaciones, realización de eventos de cualquier naturaleza, apoyo administrativo a los negocios y servicios humanos o materiales temporales de cualquier especie; la inversión en Chile o el extranjero, en toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, acciones y valores mobiliarios, especialmente comprar y vender acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio, bienes raíces o cuotas en ellos, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones en general, la realización de toda clase de actividades, que acuerden los socios, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Corresponderá separada e indistintamente a don JUAN CARLOS CERDA CELIS, y a don CRISTÓBAL OSVALDO LANDA MONTALVA, quienes la representarán con las más amplias facultades de administración según escritura extractada. CAPITAL. \$1.000.000, que los socios aportan y enteran en la siguiente forma: A) INVERSIONES TYD SpA, aporta la suma de \$500.000, equivalente al 50% del capital social. B) CRISTÓBAL OSVALDO LANDA MONTALVA, aporta la suma de \$500.000, equivalente al 50% del capital social. RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. DURACIÓN: 5 años, plazo que se entenderá automáticamente prorrogado por periodos iguales y sucesivos, según escritura extractada. DOMICILIO: ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

CVE 2546760

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

